



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 002/2003

, á 11 de Febrero de 2003

VISTOS:

Que, La Constitución Política del Estado establece la autonomía de los Gobiernos Municipales y que la Ley de Municipalidades señala que es competencia del Gobierno Municipal, otorgar honores y distinciones a personas e instituciones que hubieran prestado servicios destacados a favor de la comunidad.

Que, según el artículo 6to. Del Reglamento de Honores, Distinciones y Condecoraciones del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la declaración de "**VISITANTE DISTINGUIDO**" se otorgará mediante Resolución Municipal a personalidades extranjeras que visiten Santa Cruz en representación oficial.

CONSIDERANDO:

Qué, En nuestra ciudad se encuentran comisionados y miembros de la ciudad de Winnenden (Alemania), trabajando en favor de la Institución Aldeas de Niños PADRE ALFREDO, para dar hogar a mas de 24 niños huérfanos y abandonados formándolos como personas de bien y creando en ellos esperanzas de un futuro mejor.

Qué, El Municipio de Santa Cruz es un centro vital de vocación social

Que, La amistad y cooperación entre los pueblos debe ser fortalecida y profundizada mediante los lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta en fecha 11 de Febrero del dos mil tres años la presente:

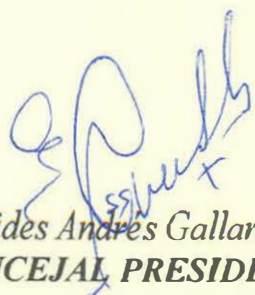
RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara "**VISITANTES DISTINGUIDOS**" a los Señores: Rvdo. Helmut Josef Nann., y Walburga Priska Bonsch representantes de la Comunidad Parroquial Católica en Winnenden Alemania. Deseándoles grata estadía en Santa Cruz de la Sierra y acompañando este honor, se les hace entrega de la insignia de la ciudad.

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal a través de la Presidencia queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira J.
H. CONCEJAL SECRETARIO


Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE